



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia Ant, treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Expropiación de la Agencia Nacional de Infraestructura contra el Municipio de Caucaasia Ant.

Radicado:051543112001**20200005800**

Decisión: Ordena notificar Admisorio de la demanda.

Comoquiera que, a la fecha, no se ha notificado el auto admisorio de la demanda al Municipio de Caucaasia, por secretaria, hágase lo propio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8587082e1867c0a3fcadd2f1ee52a803e063e4f46b3f4555103c457217dcb102

Documento generado en 31/08/2021 07:50:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>